

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30228 ZARAGOZA

Edicto.

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, Por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 625/12-E, y NIG 50297 47 1 2012 0001209.
2. Carácter del concurso: voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración: 24/1/2013.
4. Deudor en concurso: "Addu Moda y Complementos, S.L.", CIF B-62419775, con domicilio en c/ Bolonia, 18, piso local, CP 50008.
5. Facultades de administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.
7. Administración concursal: Don Joaquin Ramos López.
Domicilio postal: C/ Alfonso X el Sabio, 8, Edificio Perla Ofic. Pral. C, 50006 Zaragoza.
Dirección electrónica: acaddumodaycomplementos@gmail.com. Teléfono 976 25.86.55.
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 3 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044099-1